



PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

Circular No. PI-0131-2017

PARA: Directores de Instituciones Adscritas
Jefes de Programas Presupuestarios
Administradores

DE: Licda. Karol Sanabria Rosales
Sub-Proveedora Institucional, a.i.

FECHA: 20 de abril de 2017

ASUNTO: **Razonabilidad del precio y análisis costos de mano de obra en contratos de Limpieza y Seguridad.**

Según se informó en los Talleres de Elaboración de Carteles del pasado mes de Febrero del presente año, el estudio de razonabilidad del precio debe ser presentado junto con las solicitudes de pedido de forma obligatoria y el mismo debe tener las bases bajo las cuales se realizó dicho análisis y razonar los costos que se obtienen del mismo, debido a que es la base que posteriormente les ayudara a valorar si el precio que se oferta se ajusta a la realidad o bien se considera ruinoso o excesivo, además se les recuerda que el mismo puede ser basado en consultas a proveedores o en costos históricos de contrataciones hechas en Comprared ó SICOP ya sea de la misma institución o de otras a nivel gubernamental que se encuentre en dichos sistemas (se les recuerda que en el taller se les mostro un ejemplo y les fue enviado por correo electrónico a todos para que les sirviera de referencia, además que siempre deben indicar el nombre de los proveedores consultados o bien el detalle del número de contratación, proveedor adjudicado y el monto).

En cuanto a los análisis de costos de mano de obra para servicios de seguridad y vigilancia y limpieza, corresponde a la parte técnica realizarlos, que es quien realiza el estudio de razonabilidad del precio y quienes en base a ese estudio puede determinar si lo ofertado por las diferentes empresas participantes cumple con el salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cabe mencionar que dicho estudio debe ser aportado junto con el análisis técnico de los procesos antes mencionados y consta de dos documentos a saber: 1. análisis de las cargas sociales y 2. Análisis de costos mínimos mano de obra.

Para lo anterior, adjuntamos documentos ejemplo con los que cuenta esta Proveeduría (análisis de costos mínimos de mano de obra y análisis de cargas sociales y una tabla de ambos cálculos), y que podrían ayudar al análisis de las ofertas, así mismo, los instamos a solicitar la colaboración a los Departamentos relacionados en caso de duda (Recursos Humanos, Presupuesto, Asesoría Jurídica, etc.) que puedan aportar sus conocimientos en estos aspectos para determinar la mejor forma de finiquitar dicho estudio en caso de duda.

Copias: Sra. Sylvie Durán, Ministra
Sr. Max Valverde, Viceministro de Cultura
Sr. José Ricardo Sánchez, Viceministro de Juventud
Sr. Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo
Sr. William Kelly, Auditor Interno
Sra. Orietta González, Jefa Asesoría Legal
Sra. Nivia Barahona, Jefa Gestión Institucional de Recursos Humanos
Sra. Guadalupe Gutiérrez, Jefa Depto. Financiero Contable
Archivo.